



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 109-2014 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 21 de abril 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente, presentado por la señora Bertha Armas Romero Presidente del Instituto de Altos Estudios "Ciencias Jurídicas", en el que solicita a esta Facultad auspicio para la realización del **DIPLOMADO "ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL EN EL DERECHO CIVIL, LABORAL Y PENAL"**, el cual se realizará del 26 de abril al 19 de julio del año en curso..

Que, con Resolución de Decanato N° 007-2013-Fac.D° y CC.PP. del 15 de enero de 2013, se autoriza la renovación de inscripción del citado Instituto en el registro de Instituciones que solicitan auspicio a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, el citado evento tiene como objetivo complementar la formación avanzada de profesionales mediante cursos de capacitación y perfeccionamiento, así como contribuir a la formación de una sociedad en la que sus participantes tengan un mejor acceso a la capacitación y actualización permanente

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos para el éxito de la actividad;

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

Que, en sesión del Comité de Eventos Académicos realizada el 13 del presente se acordó recomendar al señor Decano se otorgue auspicio a fin de que realice el Diplomado en referencia organizado por el Instituto de Altos estudios "Ciencias Jurídicas" ,

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO, CONCEDER auspicio del **Diplomado "ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL EN EL DERECHO CIVIL, LABORAL Y PENAL"**, organizado por el Instituto de Altos Estudios "Ciencias Jurídicas", representado por su Presidenta Mg. Bertha Armas Romero, el mismo que se desarrollará del 12 de julio al 25 de octubre del año en curso, con un total de 260 horas académicas.

ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte del Diplomado es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.

ARTÍCULO TERCERO. PRECISAR que la entidad organizadora dará fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Directiva aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007-UNT, y Resolución de Decanato N° 023-2009-Fac. de Derecho y CC.PP.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Dr. Teófilo Lugo Delgado
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

TID/ind.



Dr. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor-Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas